Compartir en Teams Zoom Anclar / Desanclar

RE: Solicitud de control de legalidad suspensiones contratos 3889-2024 y 3407-2024 DT Quindío



Laura Marcela Martín Leyes López

Para: William Molano Rodriguez

Vie 19/09/2025 22:24

CC: Sergio Andres Mendoza Betancourt; Angela Marcela Rozo Muñoz

Buenas noches,

Ing. William:

En atención a la solicitud de la suspensión 4 de los contratos 3889-2024 y 3407-2024, el trámite se encuentra jurídicamente viable, por lo que el área debe cargar el formato mepi con sus respectivos soportes y debidamente firmado por quiénes intervienen en la plataforma Secop II.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Subdirectora de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos Sancionatorios. (E)
Laura Marcela Martín Leyes López.
Gerencia de Procesos Administrativos Sancionatorios.
lmartinl@invias.gov.co
Calle 25g No 73b – 90 Bogotá
www.invias.gov.co

De: William Molano Rodriguez <wmolano@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 22:09
Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Cc: Sergio Andres Mendoza Betancourt <smendoza@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud de control de legalidad suspensiones contratos 3889-2024 y 3407-2024 DT Quindío